



2178516

SIN FICHA.

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGAN LOS SEÑORES ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO, TANYA CORRAL, GUILLERMO RAFAEL CORRAL, CYNTHIA CORRAL A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ALEX RUBEN HOLGUIN MERO Y MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS.-

Sello
03/17/17

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20171308002P.00281

CUANTIA: \$ 7.312,50

AUTORIZADA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional manual methods and modern digital technologies, highlighting the benefits of each approach.

3. The third part focuses on the challenges and risks associated with data management, such as data loss, security breaches, and compliance issues. It provides strategies to mitigate these risks and ensure the integrity of the data.

4. The fourth part discusses the role of data in decision-making and strategic planning. It explains how data-driven insights can help organizations identify trends, opportunities, and areas for improvement.

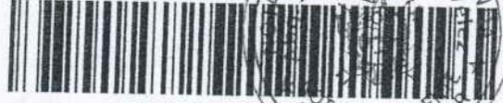
5. The fifth part covers the legal and ethical considerations surrounding data collection and use. It emphasizes the need to comply with relevant regulations and to respect the privacy and rights of individuals.

6. The sixth part provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for best practices in data management and analysis.

7. The final part concludes the document by reiterating the importance of data and the commitment to continuous improvement and innovation in the field.



Factura: 001-002-000024437



20171308002P00281

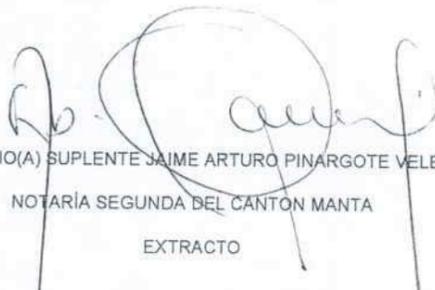


NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00281						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301456487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO
Natural	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301456487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TANYA CORRAL
Natural	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301456487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUILLERMO RAFAEL CORRAL
Natural	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301456487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CYNTHIA CORRAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN MERO ALEX RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310187628	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309954699	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7312.50						


 NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00281						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN MERO ALEX RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310187628	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 0139-DP13-2017-KP



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE
 TELEFONOS: 0994257214



FACTURA NUMERO: 001-002-000024437

CODIGO NUMERICO: 20171308002.P00281

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGAN LOS SEÑORES ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO, TANYA CORRAL, GUILLERMO RAFAEL CORRAL, CYNTHIA CORRAL A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ALEX RUBEN HOLGUIN MERO Y MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS.-

CUANTIA: \$ 7.312,50

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogado JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ**, Notario Público Segundo Suplente del Cantón, según acción de personal número **0139-DP13-2017-KP-**, Comparecen, por una parte la señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, con número de cédula uno tres cero uno cuatro cinco seis cuatro ocho guión siete, en su calidad de Apoderada de los señores **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, de estado civil viuda, **TANYA CORRAL**, de estado civil soltera, **GUILLERMO RAFAEL CORRAL**, de estado civil

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

casado; y, **CYNTHIA CORRAL**, de estado civil soltera, tal como consta de los poderes celebrado en la Notaría Séptima en fecha seis de octubre del dos mil quince y en la ciudad de Toronto, Canadá el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO, mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante; y a quien en adelante le denominará como "LA APODERADA DE LOS VENEDORES"; y, por otra parte el señor **ALEX RUBEN HOLGUIN MERO**, con número de cédula uno tres uno cero uno ocho siete seis dos guión ocho; y, la señora **MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS**, con número de cédula uno tres cero nueve nueve cinco cuatro seis nueve guión nueve; quienes dicen ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos; y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Wizata - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257274 052622583



y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señor Notario insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, con número de cédula uno tres cero uno cuatro cinco seis cuatro ocho guión

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

siete, en su calidad de Apoderada de los señores **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, de estado civil viuda, **TANYA CORRAL**, de estado civil soltera, **GUILLERMO RAFAEL CORRAL**, de estado civil casado; y, **CYNTHIA CORRAL**, de estado civil soltera, tal como consta de los poderes celebrado en la Notaría Séptima en fecha seis de octubre del dos mil quince y en la ciudad de Toronto, Canadá el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor **SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO**, mismos que se adjuntan al Protocolo como habilitante; y a quien en adelante se le denominará como "**LA APODERADA DE LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **ALEX RUBEN HOLGUIN MERO**, con número de cédula uno tres uno cero uno ocho siete seis dos guión ocho; y, la señora **MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS**, con número de cédula uno tres cero nueve nueve cinco cuatro seis nueve guión nueve; quienes dicen ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos; y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **ESTHER ESPERANZA MENDOZA**



DELGADO, en su estado civil de casada, con el señor SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO, (ya fallecido), adquirieron un lote de terreno ubicado en el BARRIO LA PRADERA Calle S/N lote veintitrés de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, por compra a la señora JUDITH ESTHER DELGADO AZUA, escritura autorizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en fecha treinta de noviembre del dos mil cinco è inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en fecha veintidós de diciembre del dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con quince metros y Calle Pública; **POR ATRÁS:** con quince metros y lotes números treinta y uno y treinta y dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número veintidós. Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA: La

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

señora ADRIANA ELENA DELGADO AZUA, declara que sus Poderdantes TANYA CORRAL, GUILLERMO RAFAEL CORRAL; y, CYNTHIA CORRAL, se encuentran vivos y que dicho poder se encuentra en total vigencia, que son hijos del causante SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO, tal como consta de las partidas de inscripción de nacimiento que adjunto, quien falleciera en la ciudad de BRAMPTON (ONTARIO) en Canadá el diecisiete de febrero del dos mil doce, tal como consta del certificado de defunción que adjunto; por lo tanto declaro además que mis poderdante son los únicos herederos universales del bien ante descrito y que su padre falleció en su estado civil de casado con su madre la señora ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO, tal como consta del acta de matrimonio que se adjunta.- **CUARTA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, la señora ADRIANA ELENA DELGADO AZUA, en su calidad de Apoderada de los señores TANYA CORRAL, GUILLERMO RAFAEL CORRAL; y, CYNTHIA CORRAL, en su calidad de herederos y la señora ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO, en calidad de cónyuge sobreviviente del bien ante descrito 7

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994237214 - 0992622583
 MANTA - ECUADOR



dejado por el señor **SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO**, manifiesto y declaro que mis Poderdantes tienen a bien dar en venta los gananciales y los derechos y acciones respectivamente, que le corresponden sobre el lote de terreno descrito en la cláusula segunda, favor de los señores **ALEX RUBEN HOLGUIN MERO Y MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS**, que en calidad de compradores aceptan para sí los gananciales y los derechos y acciones, sobre el Lote de terreno ubicado en el BARRIO LA PRADERA Calle S/N lote veintitrés de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con quince metros y Calle Pública; **POR ATRÁS:** con quince metros y lotes números treinta y uno y treinta y dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número veintidós. Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

CUADRADOS.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que los compradores, pagan a la Apoderada de los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que además

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Magda - Ecuador

declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- La Apoderada de los vendedores, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de los compradores, los gananciales y los derechos y acciones que les corresponden a su Poderdantes sobre el inmueble ante descrito.-

SEPTIMA: Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como gananciales y derechos y acciones, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.-

OCTAVA: SANEAMIENTO.- Los compradores, aceptan la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257041 / 053622588



transferencia de dominio que la Apoderada de los vendedores realiza a su favor, obligándose por tanto la parte vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.-

NOVENA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES: La señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, declara que el terreno que se vende mediante este instrumento de propiedad de sus Poderdantes no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **DECIMA: DECLARACION**

DE LOS COMPRADORES.- Los Compradores, declaran que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA**

PRIMERA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA**

SEGUNDA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la

parte vendedora señala como domicilio en la Calle M - UNO Avenida 24 - A de la ciudad de Manta,

Teléfono 0997280787; la parte compradora señala

como domicilio en el Barrio LA PRADERA Calle P-siete y Aveida P-6 de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono 2582702, correo electrónico mmrocal182@hotmail.com, en la que

podrán ser notificados en caso de controversia.-

Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta, Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257211, 052622882



contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA TERCERA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **CLAUSULA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (F.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; se deja constancia que a petición de la parte compradora me trasladé al domicilio de la señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, apoderada de los vendedores a receptor su firma; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

Adriana E Delgado



ADRIANA ELENA DELGADO AZUA

C.C.No. 130145648-7

APODERADA DE ESTHER ESPERANZA
MENDOZA DELGADO, TANYA CORRAL,
WILLERMO RAFAEL CORRAL Y CYNTHIA CORRAL

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Alex R Holguin Mero



ALEX RUBEN HOLGUIN MERO

C.C.No. 131018762-8

Magdalena Roca



MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS

C.C.No. 130995469-9

Ab. Jaime Pinargote Vélez
EL NOTARIO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000960001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575001

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-05-16-000	292,50	7312,50	248642	575001
2/1/2017 4:26						
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1301867212	MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA	L.T. 23BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		73,13	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,94	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		95,07	
1308954690	ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA	NA	VALOR PAGADO		95,07	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/1/2017 4:26 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



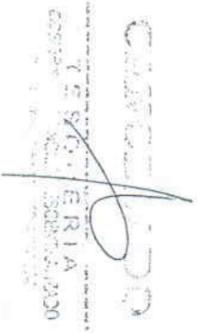
Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575002

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS
 CÓDIGO CATASTRAL: 2-17-85-16-000
 ÁREA: 292,50
 AVALUO: 7312,50
 CONTROL: 248643
 TÍTULO N°: 575002
 2/1/2017 4:27

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES			VALOR
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO			
1301867212	MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA	LT. 23BARRIO LA PRADEIRA PARROQUIA LOS ESTEROS		GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			20,56
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR			21,56
1309954699	ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA	NA		VALOR PAGADO			21,56
				SALDO			0,00

EMISION: 2/1/2017 4:27 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador



Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000017255

1301867212

1301867212
MONTA DELGADO ESTHER ESPERANZA

MONTA DELGADO ESTHER ESPERANZA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
LOS ANTES PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/02/2017 10:35:17
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	VALIDO HASTA: domingo TOTAL A PAGAR	2017
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

RAMA RAMA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

52298



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001481, certifico hasta el día de hoy 20/01/2017 15:14:19, la Ficha Registral Número 52298.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2178516000
Fecha de Apertura: viernes, 24 de julio de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno ubicado en el Barrio La Pradera calle S/N lote # 23 CC. Parroquia Los Esteros, Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15,00m- POR ATRAS: 15,00m- lote # 31 y 32. COSTADO DERECHO: 19,50m- lote #24; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,50m-lote # 22, con un área total de: 292,50m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1 06/ene./1971	1	
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	21 18/nov./1986	79	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3177 22/dic./2005	43.954	43.967

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de enero de 1971

Número de Inscripción: 1

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de noviembre de 1970

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el Kilometro cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000002098	DELGADO PINTO RICARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000002099	AZUA GEORGINA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000002102	DELGADO AZUA JOSE RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002096	DELGADO AZUA TERESA ROBERTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002105	DELGADO AZUA ROSA ELOISA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002101	DELGADO AZUA BERTHA BETSABE	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1301456487	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002103	DELGADO AZUA LUIS GILBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002104	DELGADO AZUA LUCIANO ELOY	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000002100	DELGADO AZUA JUDITH ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:52298

viernes, 20 de enero de 2017 15:14

Pag 1 de 3



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	26/dic./1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	20	16/may./1962	16	16
COMPRA VENTA	15	01/feb./1944	4	4
SENTENCIA	87	26/dic./1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic./1990	237	241
EMBARGOS	34	31/mar./1995	1	1



Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 18 de noviembre de 1986

Número de Inscripción: 21

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2476

Folio Inicial: 7

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 81

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de septiembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA, DECLARACION DE VOLUNTAD Y CONVALIDACION (Archivada en el libro de Varios de 1986). La Sra. Teresa Robertina Delgado Azúa de Villaseñor, por sus propios derechos y por los que representa como Mandataria de su hermana Adriana Elena Delgado Azúa y el Sr. Gonzalo Molina Menéndez, por los derechos que representa como Mandatario de los señores: Luis Gilberto Delgado Azua, Luciano Eloy Delgado Azua y Estrella Maria Sión Intriago viuda de Delgado. * En la escritura pública celebrada el 28 de noviembre de 1970, se ACLARA con el presente instrumento público, consta que los herederos del Sr. Ricardo Delgado Pinto no mencionaron en la referida escritura la totalidad de los bienes dejados por el causante, así como también no consta que ha recibido que la cónyuge Georgina Azúa López viuda de Delgado haya recibido el cincuenta por ciento correspondiente a los gananciales del haber de la sociedad conyugal. Para el efecto, se aclara que a más del lote de terreno ubicado en el sitio "MAZATO" y que los herederos de Don Ricardo Delgado Pinto se repartieron extrajudicialmente, constan los siguientes: - Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre y que tiene una área de Un mil setecientos cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados.- Un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui cuya área total es de Seiscientos once metros con cuarenta y cuatro centímetros.- Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui y que tiene una área total de Un mil veinte metros, existiendo además en dicho predio, una construcción mixta. * Los comparecientes, declaran libre y voluntariamente que la parte correspondiente al haber hereditario en la proporción de su padre el Sr. Ricardo Delgado Pinto, ya oportunamente la recibieron a su entera satisfacción y que los bienes detallados anteriormente corresponden exclusivamente a la parte proporcional de los gananciales de la sociedad conyugal, es decir la proporción legal correspondiente al haber de la Sra. Gerogina Azúa López viuda de Delgado. Para el efecto los comparecientes declaran que el presente instrumento público otorga a la Sra. Georgina Azua López, todos los derechos legales sobre las propiedades mencionadas, así también se CONVALIDA la escritura celebrada el 28 de Noviembre de 1970 ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, Escritura en la cual los hijos del causante se repartieron la parte proporcional de su padre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	800000000002104	DELGADO AZUA LUCIANO ELOY	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	800000000002103	DELGADO AZUA LUIS GILBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	800000000002100	DELGADO AZUA JUDITH ESTHER	VIUDO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000044102	AZUA LOPEZ GEORGINA	VIUDO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1301456487	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	800000000044101	SION INTRIAGO ESTRELLA MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000002096	DELGADO AZUA TERESA ROBERTINA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000002101	DELGADO AZUA BERTHA BETSABE	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000002105	DELGADO AZUA ROSA ELOISA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000002098	DELGADO PINTO RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	



Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	06/ene./1971	1	5

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 2005 Número de Inscripción: 3177 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6222 Folio Inicial:43.954
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:43.967
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2005
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Adriána Elena Delgado Azua, en calidad de representante de la Señora Esther Esperanza Mendoza Delgado. Una parte del terreno ubicado en el Barrio La Pradera calle S/N lote # 23 CC. Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000073092	MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002100	DELGADO AZUA JUDITH ESTHER	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	21	18/nov./1986	79	
COMPRA VENTA	1	06/ene./1971	1	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:14:20 del viernes, 20 de enero de 2017

A petición de: ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Jefe del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 ENE. 2017

por : juliana_macias

Ficha Registral:52298

viernes, 20 de enero de 2017 15:14

Página 3 de 3

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 083251

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA, ubicada LT. 23BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la suma de \$7312.50 SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES CON 50/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Jaime Pinarqote Vélaz Notario Público Segundo Suplente Manta - Ecuador

Elaborado: José Zambrano

1 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



PAGINA EN BLANCO



Nº 112285

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

01 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2178516000 LT. 23BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, primero de febrero del dos mil diecisiete

Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 140056 Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 140056
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-85-16-000

Ubicado en: LT. 23 BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 292,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301867212	MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA

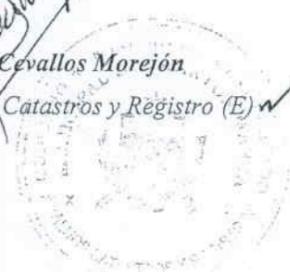
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7312,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7312,50</u>

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/01/2017 13:22:28

Ab. Jaime Pinargote Yélez
Notario Público - Segundo Suplente
Manta - Ecuador

T.U.
73.13
21.94

95.06.
21.55

116.61

COMPTON



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000023-68** en **CANADÁ**, en la ciudad de **TORONTO**; y con fecha **1 DE FEBRERO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **63 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **CANADÁ**, en la ciudad de **BRAMPTON (ONTARIO)**, **17 DE FEBRERO DE 2012**.

CAUSA DE LA MUERTE: **COLANGIOMIOMA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **KIM CHRISTICKI**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ESTHER MENDOZA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **GUILLERMO CORRAL**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA CARPIO**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**,
cédula/pasaporte No. **1301867212**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN LIBRE
- DEFUNCIÓN
- PART. C. DE 2012

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO

- RESOLUCIONES
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- REC. DE UN HIJO

CONSULADO



- BIOMETRÍA
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATO IMPRESO por RIVERA, GUAYAQUIL, 1 DE FEBRERO DE 2016
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Lugar y Fecha de Defunción: **BRAMPTON (ONTARIO), 17 DE FEBRERO DE 2012**

10 - 2102293



PAUL M. BLANK

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	105
	2		2012		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	00000QNS15277		CORRAL TANYA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL
	I301296735		CORRAL CARPIO SEGUNDO GUILLERMO		
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
	3				1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	NOTARIA
	17/02/2012				No.
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
				237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA
					No.
					CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
	1.00	7312.50	8.75
VEHÍCULOS	313	323	333
		0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	335
		0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
		0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
		0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006867554	871219390868	23/02/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	1218.75							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		61931.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO	901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	0.00							
	INTERÉS POR MORA	903	0.00							
	MULTAS	904	51.24							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	51.24							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	51.24							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD



Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016006867554	871219390868	23/02/2016	2



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N°

106 MES



101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	COYIN PASTOR		00000 00515272		271219391868		112998696

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	Manta - Ecuador 311 2179516000	321 7312,50	331 16,67	341 1219,75
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

451	461	471	481	
452	462	472	482	
453	463	473	483	
454	464	474	484	
455	465	475	485	
456	466	476	486	
457	467	477	487	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Ab. Jaime Pinarqote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						699 12.18.75
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
						Subtotal 799 + 898 899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL AGREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
						Subtotal 994 + 995 996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999 12.18.75
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES SRI		
NOMBRE:				C.I. N°		

Ab. Jaime Pinargote Vélez

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECIBIÓ
	2		2012		108
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	0000GG950968		CORRAL CYNTHIA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	1301296735		CORRAL CARPIO SEGUNDO GUILLERMO		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	1		3	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
				223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA
	17/02/2012				CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
				237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
				241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA
					CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	7312.50
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

Ab. Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Ingara - Ecuador

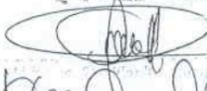
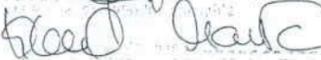


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006868574	871219400141	23/02/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	- 497	0.00								
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	1218.75								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	61931.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	51.24								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	51.24								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	51.24								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00


Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

24 FEB 2016



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016006868574	871219400141	23/02/2016	2



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N°

106 MES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	CONDOMINIO VIVENDA		00000000000000000000		12190000000000000000		240735000

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201	RAZÓN SOCIAL	211	N° RUC	221	PATRIMONIO NETO TOTAL	231	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	241	VALOR PORCIÓN	
									Subtotal	299

300 INMUEBLES

301	LOCALIDAD Y PAIS	311	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	321	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	341	VALOR PORCIÓN	
	Manda, Ecuador		178516000		7312.90		16.42		1214.75	
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
305		315		325		335		345		
306		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
									Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

401	TIPO	411	PLACAS	421	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	441	VALOR PORCIÓN	
402		412		422		432		442		
403		413	24 FEB 2016	423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
									Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

461	MANEJO DE HOGAR	471		481		
462	JYAS	472		482		
463	SEMOVIENTES/GANADO	473	N° DE CABEZAS	483		
464	OBRAS DE ARTE	474		484		
465	DINERO EN EFECTIVO	475		485		
466	OTROS NO ESPECIFICADOS	476	DESCRIPCIÓN	486		
467	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	477		487		
					Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501	CÓDIGO DE ACREENCIA	511	NÚMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCIÓN
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
									Subtotal (Suma del 551 al 560)	599	

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

601	CÓDIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	641	VALOR TOTAL	651	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	661	VALOR PORCIÓN

Ab. Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA						
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA						
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
Subtotal 799 + 898						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS						949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
1210.75						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO presente.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				24 FEB 2016		
NOMBRE:				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
C.I. N°:						

Notario Público Segundo Suplente
 Ab. Jaime Pinargote Velez



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	104	105
	2		2012			

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	00000GK129211		CORRAL GUILLERMO RAFAEL						
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	1301296735		CORRAL CARPIO SEGUNDO GUILLERMO								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	1		3				2				
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARÍA	CANTÓN			
	17/02/2012										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	7312.50	18.75
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006867977	871219394561	23/02/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	1218.75							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	61931.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
	PAGO PREVIO	901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00							
	INTERÉS POR MORA	903	0.00							
	MULTAS	904	51.24							
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	51.24							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	51.24							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD



Ab. Jaime Pinargote Vélez

 Notario Público Segundo Suplente

 Manta - Ecuador



 24 FEB 2016

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016006867977	871219394561	23/02/2016	2

SRI SERVICIO DE RENTA INTERNA ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106	
101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
	Compañía Guayaquilera S.A.		70100 5111311		871219394561	107	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZÓN SOCIAL		N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN		
201		211	221	231	241		
					Subtotal 299		
300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN		
301 Manta - Ecuador		311 2178516000	321 7312,50	331 16,47	341 1218,75		
302		312	322	332	342		
303		313	323	333	343		
304		314	324	334	344		
305		315	325	335	345		
306		316	326	336	346		
307		317	327	337	347		
308		318	328	338	348		
RESTO DE INMUEBLES			329		349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 341 al 349) 399		
400 MUEBLES							
VEHICULOS							
TIPO		PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN		
401		411	421	431	441		
402		412	422	432	442		
403		413	423	433	443		
404		414	424	434	444		
405		415	425	435	445		
406		416	426	436	446		
407		417	427	437	447		
408		418	428	438	448		
RESTO DE VEHICULOS			429		449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 441 al 449) 489		
OTROS							
JENAJE DE HOGAR			461	471	481		
JOYAS			462	472	482		
SEMOVIENTES/GANADO		453 N° DE CABEZAS	463	473	483		
OBRAS DE ARTE			464	474	484		
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485		
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCIÓN	466	476	486		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		487		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 481 al 487) 499		
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES							
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
501	511	521		531	541	551	
502	512	522		532	542	552	
503	513	523		533	543	553	
504	514	524		534	544	554	
505	515	525		535	545	555	
506	516	526		536	546	556	
507	517	527		537	547	557	
508	518	528		538	548	558	
509	519	529		539	549	559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540		560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 551 al 560) 599		
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES							
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
601	611	621	631	641	651	661	

Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

TOTAL BIENES					
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698					
699					

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
					Subtotal 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955)	994

DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946		
907	917	927	937	947		
908	918	928	938	948		
RESTO DE DEUDAS		929		949		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
					Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996					
997					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					
998					
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998					
999					

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. N° _____

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

24 FEB 2010

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



NOT02

VEINTIDOS



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



22

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 75 / 2016

Tomo 1. Página 75

En la ciudad de TORONTO, CANADA el 18 de octubre de 2016, ante mí, MARIELA SALGUERO, **CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **TANYA CORRAL, de nacionalidad CANADIENSE, mayor de edad, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número QN515277, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA, GUILLERMO RAFAEL CORRAL, de nacionalidad CANADIENSE, mayor de edad, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número GK129211, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA y CYNTHIA CORRAL, de nacionalidad CANADIENSE, mayor de edad, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número GG950968, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA,** legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 130145648-7, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador y/o ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 130186721-2, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA, de tránsito por la República del Ecuador,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la

Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto, para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

OTORGANTE
Ab. Jaime Pinargote Vélez
SEGUNDA
OTORGANTE

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Tanya Corral

TANYA CORRAL

Guillermo Corral

GUILLERMO RAFAEL CORRAL

Cynthia Corral

CYNTHIA CORRAL

Mariela Salguero

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 18 de octubre de 2016.

Mariela Salguero

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL



Arancel Consular: II 6.1.C
Valor: \$30,00

PAUL M. BLANK



Factura: 002-002-000002261



20151308007P01087

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	2015-007P01087						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301867212	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301456487	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA SRA. ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO LE OTORGA PODER AMPLIO Y GENERAL A LA SRA ADRIANA ELENA DELGADO AZUA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



WALTON BLAIR

2015	13	08	007	P01087
------	----	----	-----	--------



PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA ELENA DELGADO AZUA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de octubre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, comparece y declara por una parte por su propios y personales derechos la señora: **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en Brampton, Ontario-Canadá y de transito por esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE", por otra parte la señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior se le denominará "LA APODERADA GENERAL", a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL** amplio y suficiente, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas, sírvase insertar una de **PODER GENERAL** amplio y suficiente, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Interviene, otorga y suscribe el presente **PODER GENERAL** amplio y suficiente, la señora **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, por sus propios derechos en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La poderdante, quien tiene su residencia en Brampton, Ontario-Canadá quien tiene así mismo a más de la nacionalidad Ecuatoriana, la ciudadanía Canadiense, posee bienes inmuebles en la República del Ecuador a más de otros intereses legítimos en este país.

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Igualmente habiendo enviudado recientemente, requiere realizar varios trámites concernientes a sus legítimos intereses antes expresados. **TERCERA: PODER GENERAL.**- Con estos antecedentes, la Mandante **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de la señora **ADRIANA ELENA DELGADO AZUA**, con cedula de ciudadanía número 1301456487(uno tres cero uno cuatro cinco seis cuatro ocho siete) , para que en su nombre y representación la represente y ejecute los siguientes actos y contratos: **a)** Pueda Administrar todos los bienes de su propiedad que hubiere adquirido o llegare a adquirir de cualquier naturaleza que fueren; **b)** Pueda así mismo adquirir y vender a su nombre bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, así como un terreno, lote número 23, C.C. número 2178516000, ubicado en la Pradera, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio **c)** Comparezca ante las instituciones de créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas Financieras, BIESS , etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado; **d)** Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, en calidad de vendedor o comprador de bienes muebles e inmuebles, y además presente solicitudes o reclamos en las diferentes entidades como Ilustre Municipalidad de Manta, Registro de la propiedad, EPAM, IESS ; **e)** Comparezca ante el S.R.I con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información; **f)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria; **g)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario; **h)** Pueda representarme en tramites notariales en cualquier Notaria pública del país, pudiendo otorgar escrituras públicas de cualquier índole; **i)** Para que actúe ante el gobierno, municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **j)** Celebre contratos de arrendamiento de toda clase; **k).**- Celebre contrato (s) de arrendamiento y firme los mismos en calidad de Arrendador sobre el bienes de mi

JM





propiedad; pudiendo comparecer en cualquier notaría pública del país, juzgado de inquilinato, o Cámara de Comercio; l).- Faculta a su mandataria para que concurra, tramite y retire en el Departamento de Extranjería de las Oficinas del Registro Civil de la ciudad de Guayaquil la documentación concerniente a la Inscripción de Defunción de su fallecido cónyuge señor GUILLERMO CORRAL, de quien tuvo lugar su deceso en el que fuera lugar de su residencia esto es Brampton ; Ontario-Canadá; m).-Delega a su mandataria para que comparezca a entidades públicas o privadas solicitando documentos que requiera. La mandante faculta a su mandataria para que realice e intervenga en todos los actos y gestiones administrativos o de cualquier otra naturaleza que fueren necesarios y comparezca ante las autoridades o funcionarios competentes para el ejercicio y fiel cumplimiento del mandato que se confiere mediante este instrumento, el mismo que se lo tendrá como amplio y suficiente, sin que se requiera de ninguna otra estipulación, autorizándola también para que si así fuere necesario, proponga demandas, conteste demandas o acciones judiciales, administrativas o civiles, de cualquier naturaleza que estas sean que tengan relación con las estipulaciones contenidas en el presente mandato, facultando a la mandataria para que contrate a un profesional del Derecho en el caso de que el ejercicio del mandato conferido así lo requiera otorgándole además las facultades contenidas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, que de acuerdo con la ley requieren de cláusula especial; n).- DELEGACION DE PODER: Queda facultada la mandataria para a nombre y representación de la mandante delegar el presente Poder ya sea en forma de delegación de Poder General o simplemente de Poder Especial especificando los actos delegados en caso que así lo requiera. **CUARTA: ACEPTACION:** La apoderada especial, acepta el encargo conferido a ella por medio de este instrumento de parte de la poderdante y se compromete a realizarlo tal como ha sido convenido de manera fiel y diligente. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **Dr. Tito Mendoza Ordóñez Reg. 13(trece)- 2009 (dos mil nueve)- 236(doscientos treinta y seis). Foro de Abogados**". Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

y clara voz por mí, la aprueba y firma, en unidad de acto conmigo el Notario.

DOY FE. -

Esther de la Cruz
ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO.
C.C. 130186721-2.

Adriana E. Delgado
ADRIANA ELENA DELGADO AZUA.
C.C. 130145648-7.



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.

EL NOTARIO.-



Tito Nilton Mendoza Guillem



Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y NOTARÍA
 CIUDADANIA 130186721-2
 MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 FERRERO 1953
 C01- 0040 00137 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1953



Esther delgado



SECUNDARIA
 MODESTO MENDOZA
 ESTHER DELGADO
 MANTA 17/06/2004
 17/06/2016



Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

QUINTA M. RINOTT
MONTA W. BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130145648-7

APellidos y Nombres
**DELGADO AZUA
 ADRIANA ELENA**

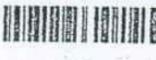
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1936-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 Abg. Jaime Pinargote Velez

NOTARIO SUPLENTE

PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ECUATORIANO QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
DELGADO RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
AZUA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2013-06-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17

Adriana E. Delgado

Dr. Tito Anton Merloza Guillen
 NOTARIO SUPLENTE
 DEL CANTÓN MANTA
 ECUADOR

Ab. Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA 7

Cantón Manta) Dr. Diego Chamorro Perinosa (E)



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorga la señora MENDOZA DELGADO ESTHER ESPERANZA a favor de DELGADO AZÚA ADRIANA ELENA, de fecha siete de octubre del dos mil quince, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA. Además la solicitante DELGADO AZÚA ADRIANA ELENA, portadora de cédula número 130145648-7, manifiesta que la Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, a dos de febrero del dos mil diecisiete.- (A.M.)

[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Perinosa]

DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA

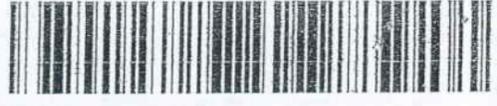
[Handwritten signature of Ab. Jaime Pinargote Vélez]

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador





Factura: 002-002-00000011



2017130800700033

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

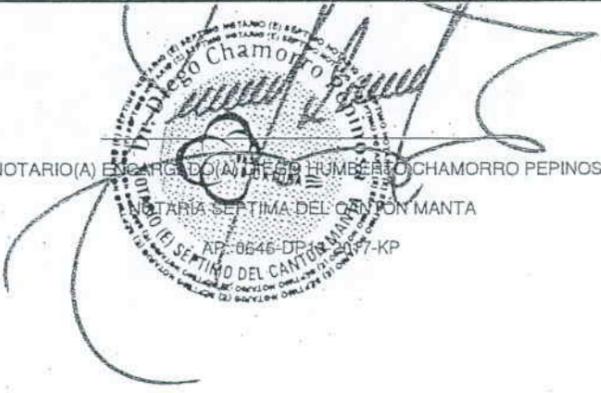
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 2017130800700033

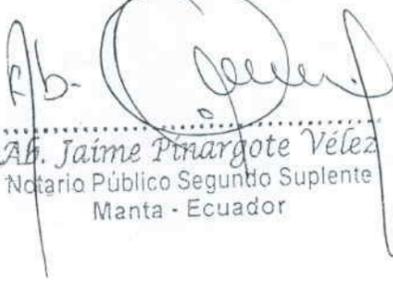
MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308007P01087

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO AZUA ADRIANA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301456487
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

Ab. Jaime Pinarqote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
 KP-0646-DP-1308007-00033-17-KP

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de... 03... fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... 13/02/2017


 Ab. Jaime Pinarqote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador





IE A



1 A petición verbal de parte interesada confiere copia de la
2 partida de inscripción del Matrimonio de
3 con ESTHER ESPERANZA MENDOZA BELGADO.--

4 C O P I A.

5 DESCRIPCION DE MATRIMONIO: Tomo 1.- Pág 17.- Acta 17.--

6 En Manta, provincia de Manabí, hoy día veintitres de Enero de mil novecien-
7 tos sesenta y nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la pre-
8 sente acta del matrimonio de:

9 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO CORRAL CARPIO, naci-
10 do en Manta, el 31 de Agosto de 1.948, de nacionalidad ecuatoriana, de pro-
11 fesión Empleado, con Cédula No.-13-0129673, domiciliado en Manta, de estado
12 anterior soltero; hijo de Guillermo Corral Belgado y de Rosa Carpio

13 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ESTHER ESPERANZA MENDOZA BELGADO, n-
14 cida en Manta el 17 de Febrero de 1.953, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 profesión su labores de casa, con Cédula No.-x-x-x-x, domiciliada en Manta,
16 estado anterior soltera; hija de Modesto Mendoza y de Esther Belgado Azu

17 UNO DEL MATRIMONIO: Manta. -- FECHA: El 23 de Enero de 1.969.--

18 OBSERVACIONES: Se hace constar que el matrimonio se efectuó previo al res-
19 pectivo consentimiento de los padres de los Contrayentes, el documento que
20 Corral Belgado y Modesto Mendoza, cuyos autorizaciones se encuentran en su constatación
21 Manta... 10.1.1969

21 FIRMAS).-- Guillermo Corral.... Esther Mendoza".-- J. Flor C"

22 Es fiel copia tomada de su original que corre inserto en la página 17 del
23 libro respectivo al que me remito en caso necesario.

24 Manta, a 2 de Octubre de 1.972

25 TEOFILO PONCE DELGADO
26 Jefe Cantonal de Registro Civil
Identificación y Cedulación
de Manta - Manabí

27 *Marilú Cedeño de Alvarado*
Marilú Cedeño de Alvarado
Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

COMPTON



EA



1 A petición verbal de parte interesada por el Sr. T. Ponce D. se constata que la

2 partida de inscripción del Nacimiento

3 COPIA.

4 INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO: Tomo 7.- Pág 15.- Acta 1697

5 En Manta, provincia de Manabí, hoy día veintidós de Agosto de mil novecien

6 tos setenta y dos, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre

7 sente acta de inscripción del Nacimiento de:

8 NOMBRES: GUILLERMO PARRA M. - APELLIDOS: CORRAL MENDOZA

9 SEXO: Masculino. - FECHA DE NACIMIENTO: el 25 de Julio de 1.972

10 LUGAR: Tarcú de Cantón Manta Provincia: Manabí

11 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Segundo Guillermo Corral, de nacionalidad

12 ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad No. -13-0129673.-

13 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Esther Mendoza Delgado, de nacionalidad

14 ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad No. -13-0186721-

15 Solicitó esta inscripción: como padre del inscrito, con Cédula de Identidad

16 No. -13-0129673, de veintidos años de edad, de profesión Estudiante, de nacio

17 nalidad ecuatoriana.-

18 OBSERVACIONES: Presentó Partida de Matrimonio.-

19 FIRMAS).- T. Ponce D. Guillermo Corral G.-

20 Es fiel copia tomada de su original que corre inserto en la página 15 del

21 libro respectivo al que me remito en caso necesario.

22 Manta, a 2 de Octubre DOY FE: que el documento que

23 antecede en número de... 01... fojas

24 es copia de la copia que se me

25 fue presentada para su constatación

26 Manta, a 13 de Agosto de 1972

27

TEOFILO PONCE DELGADO
 Jefe Cantonal de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 de Manta - Manabí

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

Auxiliar de la Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 JEFATURA CANTONAL
 MANTA - MANABI

PAGINA EN BLANCO



1. Inscripción verbal de parte interesada con la finalidad de inscribir la partición de la finca...

2. Partida de inscripción del nacimiento de...

3. J O P I A.

4. DESCRIPCIÓN DE NACIMIENTO: Tomo 3.-Pág 47.-Acta 947.-

5. En Manta, provincia de Manabí, hoy día veintiseis de Mayo de mil novecientos...

6. setenta, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta...

7. de la inscripción del nacimiento de:

8. NOMBRES: TANYA ELIZABETH.- APELLIDOS: CORRAL MENDOZA

9. SEXO: Femenino.- FECHA DE NACIMIENTO: El 10 de Mayo de 1.970.-

10. LUGAR: Tarqui de Cantón Manta Provincia: Manabí

11. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Segundo Guillermo Corral Carpio, de nacionalidad...

12. ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad No.-13-0129673.-

13. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Esther Mendoza Velgado, de nacionalidad ecuatoriana,

14. de estado casada, con Cédula de Identidad No. 13-0186721

15. Solicitó esta inscripción: Como padre de la inscrita, con Cédula de Identidad No.-13-0129673,

16. de veintidos años de edad, de profesión Empleado Particular, de nacionalidad ecuatoriana.

17. OBSERVACIONES: Presentó Partida de Matrimonio.

18. FIRMAS).- J. Flor C. Guillermo Corral C".-

19. Es fiel copia tomada de su original que corre inserto en la página 47 del...

20. libro respectivo al que me remito en caso necesario. DOY FE: Que el documento que...

21. antecede en numero de...0...fojas es copia de la copia que se me...

22. Manta, el 2 de Octubre de 1973. fue presentada para su constatación

Abg. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

J. Ponce
TEOFILO PONCE DELGADO
Jefe Cantonal de Registro Civil
Identificación y Cedulación
de Manta - Manabí

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
JEFAURA CANTONAL Jaime Pinargote Vélez
MANTA - MANABÍ Notario Público Segundo Suplente
Auxiliar 2 de R. Civil de Manta.

Dirección de Registro Civil
Identificación y Cedulación
MANTA - MANABÍ

PAUL M. BLANK

OFFICIAL DOCUMENT - DOCUMENT OFFICIEL

The names and date may not agree with information provided by your application, but the certificate is issued exactly as recorded on the birth registration.
Remove card carefully along perforations.

Les noms et la date peuvent ne pas correspondre aux renseignements donnés dans votre demande, mais le certificat est établi conformément à l'enregistrement de naissance.
Détacher soigneusement la carte le long des perforations.

13364358-001

CYNTHIA CORRAL
37 BEACHPOINT BLVD
PO BOX GD
BRAMPTON ON L7A 2T7

Please refer to the certificate number if corresponding with respect to this certificate.
Veuillez mentionner le numéro du certificat dans la correspondance relative au certificat.
DO NOT LAMINATE — NE PAS RECOUVRIR DE PLASTIQUE

EXPI

VIA PUBLICA SE
 Jaime Pinargote Velez
 CANADA
 ONTARIO
 NOTARIO SUPLENTE
 MANTA - ECUADOR
 BIRTH CERTIFICATE
 CERTIFICAT DE NAISSANCE
 NOTARIO SUPLENTE
 MANTA - ECUADOR
 NAME - NOM
 CORRAL
 DATE OF BIRTH - DATE DE NAISSANCE
 SEPTEMBER 25, 1981
 BIRTHPLACE - LIEU DE NAISSANCE
 NORTH YORK
 SEX
 F
 DATE OF REGISTRATION
 DATE D'ENREGISTREMENT
 OCTOBER 14, 1981
 ISSUED IN THE PROVINCE OF ONTARIO
 DELIVRE DANS LA PROVINCE DE L'ONTARIO
 AUGUST 06, 2013
 REGISTRATION NUMBER
 NUMERO D'ENREGISTREMENT
 1981-05-090725
 DEPUTY REGISTRAR GENERAL
 ADJUTANT GENERAL DU REGISTREMENT DE NAISSANCE
 REGISTRAR GENERAL
 LE REGISTREMENT GENERAL DE L'ONTARIO
 FORM 29 VITAL STATISTICS ACT 11128



Ab. Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de...01...fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación.
 Manta, 13.10.2017

Ab. Jaime Pinargote Velez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-00023-68** en **CANADÁ**, en la ciudad de **TORONTO**, y con fecha **1 DE FEBRERO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **SEGUNDO GUILLERMO CORRAL CARPIO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **63** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **CANADÁ**, en la ciudad de **BRAMPTON (ONTARIO)**, **17 DE FEBRERO DE 2012**.

CAUSA DE LA MUERTE: **COLANGIOMIOMA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **KIM CHRISTICKI**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ESTHER MENDOZA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **GUILLERMO CORRAL**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA CARPIO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**,
cédula/pasaporte No. **1301867212**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación.
Manta, ... 13/02/2016

Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador
firma del delegado
ROLANDO PATRICIO VERA RODAS

No. 0005
Año 2016 Tomo 998 Pág. 23 Acta 68
Dts. Divs. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONSULADO



Lugar y Fecha de Defunción:
BRAMPTON (ONTARIO), 17 DE FEBRERO DE 2016

Impreso por: **RVERA, TORONTO, 1 DE FEBRERO DE 2016**

COMPTON
PRINTING



For. No. 4 - RGM

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA CEREMONIA RELIGIOSA DEL MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del año 1969, en el tomo 1, pagina 17, número de acta 17, se halla inscrito el matrimonio celebrado en esta Ciudad, el día 23 del mes de Enero del año de 1969 entre **SEGUNDO GUILLERMO CORRAL GARRPIO**, de nacionalidad ecuatoriana, hijo de **Guillermo Corral Delgado**, domiciliado en **Manta**, y **Doña ESTHER ESPERANZA MENDOZA DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión **quatuagereas de casa**, domiciliada en **Manta**, hija de **Modest Mendoza**, de **Esther Delgado Azua**.

Provincia de **Manabí**, a de **13** de 19 **70**

Jefe de Registro Civil
Jaime Pinargote Velez



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de **01** fojas es copia de la copia que se me fue presentado para su constatación

Manta, 13 10 70

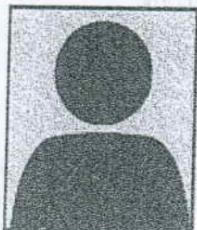
Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310187628

Nombres del ciudadano: HOLGUIN MERO ALEX RUBEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA MAGDALENA ROCA LUCAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: SEBASTIAN APARICIO HOLGUIN LOPEZ

Nombres de la madre: DOLORES AMADA MERO ANCHUNDIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ab. Jaime Pinarogote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 171-007-92557



171-007-92557

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

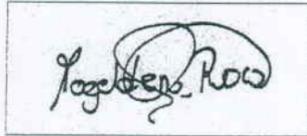
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 10:53:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CONFIDENTIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309954699
Nombres del ciudadano: ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HOLGUIN MERO ALEX RUBEN
Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Nombres del padre: ROCA BELLO TEODORO EUCLIDES
Nombres de la madre: LUCAS ALONSO CRUZ SOLEDAD
Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017
 Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.13 10:50:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



PAVIA M. B. M. C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana E. Delgado

Número único de identificación: 1301456487

Nombres del ciudadano: DELGADO AZUA ADRIANA ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: DELGADO RICARDO

Nombres de la madre: AZUA GEORGINA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

J
Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.13 10:53:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



PAGINA EN BLANCO

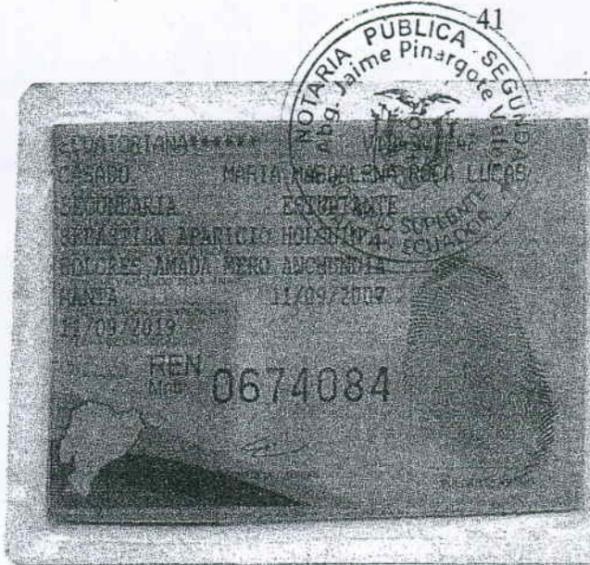


Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

Ab. Jaime Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL



Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 13 Febrero 2017.

Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

COMPTON
CORPORATION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 130995469-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ALEX RUBEN HOLGUIN MERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROCA BELLO TEDORO EUCLIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCAS ALONSO CRUZ SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2015-10-07
FECHA DE EXPIRACION: 2025-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

088 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088-0221 NÚMERO DE CERTIFICADO
1309954699 CÉDULA
ROCA LUCAS MARIA MAGDALENA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION: 1
MANTA
PARROQUIA: 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20171308002P00281.-** EL
NOTARIO. (7)



Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

